



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS  
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 de Bogotá D.C.  
[cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

De conformidad con el Art. 140 Ley 1708 de 2014 se **CITA Y EMPLAZA A:**

DIANA PAOLA MATEUS, JOSÉ ARMANDO DÍAZ GUAVITA, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, ACREEDORES, LOS TERCEROS E INDETERMINADOS, para que se dirijan a notificarse a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, a fin de que puedan ejercer su derecho a la defensa y en garantía del debido proceso dentro del juicio de extinción de dominio con consecutivo de radicación número **2024-009-5** (antes 2023-176-4) a cargo del Juzgado **Quinto** Especializado de Extinción de Dominio del Circuito de Bogotá, en el que mediante auto de **12 de mayo de 2023** se avocó el conocimiento de dicho proceso, en cuyo trámite se encuentran involucrados los siguientes bienes que pertenecen o tienen algún derecho los antes emplazados, estos son: **50S-40079372**, ubicado en la Calle 69 B Sur número 86 H 05 Bosa La Independencia de Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO y se expide copia para su publicación en la **página web de la Fiscalía General de la Nación**, en la **página web de la Rama Judicial**, para su difusión en una **radiodifusora o cualquier otro medio** con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del **Ministerio Público**. Por Lo tanto, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO a partir del **1 de mayo de 2025** por el término de 5 días hábiles.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ  
OFICIAL MAYOR